

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21781** *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación para la contratación de Servicios de Oficina de Privacidad.*

Directiva 2014/25/UE.

Apartado I: Entidad adjudicadora.

I.1) Nombre y direcciones: Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora. D.G. Económico-Financiera. Dirección de Compras y Patrimonio; Q2801659j, Avenida Pío XII, 110 Madrid, 28036 España, Persona de contacto: S. Méndez; Teléfono: +34 913007479; Correo electrónico: dccp@renfe.es, Fax: +34 913007479; Código NUTS: ES300.

Direcciones de internet:

Dirección principal: [www.renfe.com](http://www.renfe.com).

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TsK3PKG7wqQ%3D>.

I.2) Información sobre contratación conjunta.

I.3) Comunicación.

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TsK3PKG7wqQ%3D>.

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba.

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario.

Apartado II: Objeto.

II.1) Ámbito de la contratación.

II.1.1) Denominación: Servicios de Oficina de Privacidad.

Número de referencia: 2019-00626.

II.1.2) Código CPV principal 71318000.

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios.

II.1.4) Breve descripción: Servicios de Oficina de Privacidad.

II.1.5) Valor total estimado.

Valor IVA excluido: 560 000.00 euros.

II.1.6) Información relativa a los lotes.

El contrato está dividido en lotes: No.

II.2) Descripción.

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es).

II.2.3) Lugar de ejecución: Código NUTS: ES300.

II.2.4) Descripción del contrato: Servicios de oficina de privacidad que apoye al Delegado de Protección de Datos en el cumplimiento de sus funciones y facilite el asesoramiento y soporte necesario para el cumplimiento continuo del Reglamento de Protección de Datos por parte del Grupo Renfe y de cualquier otra normativa que en materia de protección de datos personales pudiera resultar de aplicación a la Entidad Pública Empresarial, a las Sociedades del Grupo Renfe y a las filiales del mismo.

II.2.5) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

II.2.6) Valor estimado.

Valor IVA excluido: 560 000.00 euros.

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

Duración en meses: 24.

Este contrato podrá ser renovado: No.

II.2.10) Información sobre las variantes.

Se aceptarán variantes: No.

II.2.11) Información sobre las opciones.

Opciones: No.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea.

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

II.2.14) Información adicional.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Lista y breve descripción de las condiciones: Conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.2) Situación económica y financiera: Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional: Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación.

Lista y breve descripción de las normas y criterios: Conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.5) Información sobre contratos reservados.

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

Garantía Provisional: 6.000 euros.

Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación (sólo se exigirá al adjudicatario).

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de empresas que se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplirlos requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, de las Instrucciones Administrativas (en adelante "Instrucción") por la que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora de 27 de junio de 2018.

III.2) Condiciones relativas al contrato.

III.2.1) Información sobre una profesión concreta.

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Descripción.

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición.

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo.

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica.

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública.

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento.

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha: 19/06/2019.

Hora local: 12:00.

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar.

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas.

Fecha: 19/06/2019.

Hora local: 12:00.

Lugar: Conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) Información sobre la periodicidad.

Se trata de contratos periódicos: No.

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Se aceptará la facturación electrónica.

VI.3) Información adicional:

1) Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo del adjudicatario. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

2) Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, e instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, «Instrucción» de 27.6.2018 en aquellas materias en las que se efectúe una remisión expresa a la misma. En cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

3) El Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación puede obtenerse en el perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TsK3PKG7wqQ%3D>.

4) Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente Ex.2019-00626.

5) La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia.

6) Las ofertas podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando las ofertas se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del Capítulo único del título V de la «Instrucción». En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en dicho apartado, las ofertas serán rechazadas.

7) Al presentar la oferta se hará entrega, fuera del sobre, del modelo cumplimentado «Datos de Contacto a efectos de comunicaciones», en el que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora y la empresa licitadora, que se encuentra disponible en «Modelos de declaración responsable», dentro del «perfil de contratante»

8) Las ofertas deberán presentarse conforme a lo recogido en el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento de licitación.

9) Toda documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora, a excepción de la Garantía Provisional.

Esta y otras informaciones, pueden ser consultadas en el perfil de contratante de Renfe-Operadora: <https://1contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TsK3PKG7wqQ%3D>.

VI.4) Procedimientos de recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón, 38 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491446 Correo electrónico: [tribunal\\_recursos.contratos@minhap.es](mailto:tribunal_recursos.contratos@minhap.es), Fax: +34 913491441.

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación.

VI.4.3) Procedimiento de recurso: Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: 15 días hábiles.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso.

VI.5) Fecha de envío del anuncio al DOUE: 09/05/2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019.- La Directora de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

ID: A190027303-1

cve: BOE-B-2019-21781